

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| I El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Química Farmacéutica Biológica |
|---|--|
| II La identificación del documento: | Consistente en 60 actas |
| IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad, cambio de residencia. |
| IV Fundamento legal y motivación | Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875. |
| V Firma autógrafa del titular: | FORD RINDOPPENTS DOUGE |
| VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 15 de octubre de 2021 Acta de sesión 52/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica Dirección



NÚM. 104/2021 ACTA DE CONSEIO TÉCNICO

| ACTA DE CONSEJO TECNICO | |
|---|--|
| En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las ONCE HORAS del di | e PRIMERO de JUNIO del DOS MIL VEINTIUNO, reunidos de |
| manera virtual y de conformidad, con la dispuesto en el Acuerdo Rectorel de fe | che 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos |
| Tácnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo al contagi | n del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZDOM se |
| inicia a la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. | |
| 1) DR. EDUARDO RIVADENEYRA DOMINGUEZDirector de la Facultad de Quím | ica Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. |
| 2) MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA Secretaria de la Facultad de Química F | armacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana |
| 3) DRA.YOLANDA COCOTLE RONZÓNConsejero Maestro de la Fac. De Quimi | ca Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana |
| 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO Maestra Representante d | |
| 5) MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERAMaestro Representante de la Fac. De Qu | ímica Farmacáutica Biológica de la Universidad Veracruzana- |
| 6) DR. LUIS MORALES DE LA VEGAMaestro Representante de la Fac. De Quín | ilca Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana |
| 7) C. DANIELA CÓRDOBA COLORADOConsejera Alumna de la Facultad de Quimi | ca Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana |
| TRATAR EL PUNTO ÚNICO: | |
| a) Solicitud de fecha Ol de Junio del 2021; del(a) C. M1-ELIMINADO 1 la E.E. EXPERIENCIA RECEPCIONAL para CENEVAL con NRC. 8442; PERÍODO: FEBRERO-JULIO 2021, en virtud de haber obtenido TES GENERAL DE EGRESO (CENEVAL) en CIENCIAS FARMACÉUTICAS, el pa le Esta Honorable Consejo Técnico no tiene inconveniente en avalar la MORA MURRIETA; le asiente la calificación aprobatoria de M4-ELIM como lo señalan los lineamientos del MEIF | TIMONIO DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO en el EXAMEN esado 27 de MARZO del 2021. solicitud del(a) C. M2-ELIMINA Spera que la MIC. BETZABÉ Perla experiencia educativa de Experiencia Recepcional: RECE HORAS del mismo día y fecha firmando al celos los que en alla |
| | N WYNS DGD F |
| DR. EDUARDO RIVADENE | YRA DOMINGUEZ. |
| | John Jolant Honza |
| M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA. | DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN. |
| DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AQUILAR TIRADO. | MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA. |
| DR. LUIS MORALES DE LA VEGA. | C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO |

Circuito Gonzalo Aguirre Betrán Esq. Calle de la Pergola Zona Universitaria C.P. 91000 Tel (228)8 421758 Conmutador (228)8 421700 End 44446

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 rengión por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. Il y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."